

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 30 de Mayo de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 599.

Reformas en la táctica de Infantería.

(Continuación)
De un libro inédito.)

OBSERVACIONES PRELIMINARES

El único argumento de algún valor aparente que en su defensa puede aducirse es el de que puede, á voluntad del tirador, ser empleado como arma de un solo tiro; pero, ya lo hemos dicho, pretender que el soldado tenga á su disposición una máquina tiradora, y sepa reservarla, es un verdadero idealismo, como lo es la prevención hoy vigente de que en determinadas posiciones gaste determinado número de cartuchos. Esta prevención se cumplirá con los ejercicios doctrinales, porque el soldado sabe que se le han de contar las vainas de los cartuchos disparados, y sobre todo, porque no tiene enfrente quien provoque su paciencia y su serenidad.

Así es que la disciplina del fuego no admite términos medios, ni contemplaciones, ni recomendaciones; si no la prohibición absoluta de ejecutarlo sin orden superior, y la prevención terminante de suspenderlo inmediatamente que se mande, uno y otro bajo las más severísimas penas.

Lo esencial no es la cantidad de los disparos, si no la calidad; y para ésto no es necesaria el arma repetidora. Si lo esencial es tirar mucho, no hay municiones que basten, y el problema no tendrá más solución que emplear dos hombres para cada fusil, uno como tirador y otro como acémila de cartuchos, en cuyo caso nada se habrá adelantado, y sería tal vez preferible sustituir el fusil por ametralladoras.

El cazador que por lo general es hombre práctico, no ha aceptado la escopeta revólver, ni aceptará la de repetición; y es posible que el fusil repetidor, después de ocasionar cuantiosos desperdicios a las naciones, venga á dar un solemne chasco á sus admiradores, aunque no sea más que en la difi-

cilísima solución del problema del municiónamiento. Pretender que este problema pueden resolverlo los carros y las acémilas es desconocer la topografía en general y muy especialmente la de nuestro país, y desconocer la importancia que para la infantería tiene el verse libre de impedimentos. Como que precisamente en esta libertad de acción está toda su fuerza. Sujeta por cualquier estorbo, la infantería es irremisiblemente perdida. Un solo escuadrón acuchilla sus masas, una sola batería las despedaza y aniquila.

En resumen, podrá resultar que el fusil repetidor es un arma perfecta; y aun así nos atrevemos á afirmar que no es para las manos del soldado español, y que este será mejor soldado con el fusil de un solo tiro, sobre todo si se hiciesen en él las reformas que hemos indicado.

Lo esencial, ya lo hemos dicho, no es la cantidad, si no la calidad de los disparos. El estruendo de la pólvora, el silbido de numerosos proyectiles que pasan por encima de las cabezas, no pueden asustar á tropas verdaderamente disciplinadas; pero el efecto mortífero de un fuego certero aunque sea escaso y relativamente silencioso, que anuncia la serenidad y aplomo del enemigo, y anuncia también la reserva de cartuchos con que aguarda el acortamiento de las distancias, quebranta al más ardaz de los valientes, haciéndole comprender que marcha á una muerte cierta.

Nosotros hemos presenciado, y de ello podríamos citar testigos de mayor excepción, que viven hoy y ocupan elevados puestos en la milicia, como una tropa á la cual no podía negarse valor y disciplina, después de haber gastado innumerables cartuchos, abandonaba sus trincheras al ver que el enemigo avanzaba resueltamente desplegado en guerrilla espesa, sin que uno solo de los hombres echase mano al fusil para contestar al fuego de los defensores. Para conseguir esto, bastó al jefe de aquella fuerza marchar á caballo detrás de la guerrilla,

blandiendo un garrote con el que amenazaba á los que intentaban detenerse para disparar, y dueños de la posición, aquellos soldados emplearon oportunísimamente sus cartuchos machacando con un nutrido fuego á los fugitivos. Lo más notable de este hecho es que los soldados que lo llevaban á cabo pertenecían á un cuerpo que se distinguía en el ejército y tenía en el universal fama por el excesivo consumo que continuamente hacía de municiones.

J. J. G. (Se continuará.)

que el señor ministro de Hacienda quiera disponer su entrega, se comprende fácilmente que en nada pueden influir esos agentes, que sin este aviso quizás se hubiese llevado con sus manos lavadas cantidades de consideración que hacen buena falta á las corporaciones.

Con qué mucho ojo, y no dejarse timar, señores Alcaldes.

—Ahora lo que se hace preciso es que el señor ministro de Hacienda disponga pronto que á cada Ayuntamiento se le dé lo que de derecho le corresponde, pues en provincias tan pobres y faltas de protección como la de Soria, está haciendo tanta falta como el pan nuestro de cada día, el dinero de los intereses de esas láminas.

—A los representantes toca hacer cuanto esté de su parte para que llegue el día de que sea verdad tanta belleza.

—Adelante con la liquidación del 80 por 100 de propios, y mucho ojo como dice *El Imparcial*.

Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

Con este epígrafe, publica el importante diario madrileño *El Imparcial*, lo siguiente, que no tiene linea de desperdicio, y que reproducimos por lo convenientísimo que es que no lo ignoren los Ayuntamientos.

He aquí el oportuno aviso:

«Parece que en algunas provincias, determinadas personas que blasonan de disponer de grandes influencias en los centros directivos de esta corte, hacen halagadoras disposiciones á los municipios, ofreciéndoles gestionar con todo interés la liquidación del 80 por 100 de propios y la emisión de las correspondientes láminas.

Todo esto, por supuesto, mediante el compromiso de entregar al agente, cuando el Ayuntamiento obtenga sus láminas, la mitad, ni un céntimo menos, de los intereses vencidos.

Creemos prestar un verdadero servicio á los municipios de toda España, advirtiéndoles que no caigan en la red que esos agentes les tienden, porque ni es cierto que ellos tengan gestiones que realizar para la emisión de las láminas referidas, ni los intereses son un grano de arena para que se cedan así, como pretenden esos caballeros de industria.

Con decir que las liquidaciones de la mayoría de los pueblos de España están hechas, y las láminas extendidas y guardadas en caja en la dirección de la Deuda, esperando

Tiempo ha que venia dejándose sentir, el que en nuestra, hoy ya rica, y siempre benéfica Sociedad de socorros mutuos de obreros sorianos, se diese algun paso decisivo en pro de reformas de importancia, las que respondiendo mas directa y lógicamente á sus fines de socorrer á sus asociados cuando por mal de su salud lo necesitan, tendiese á beneficiales mas de lleno en ese estado crítico de su existencia.

Como en toda Sociedad sucede, en ésta, el Reglamento porque se regia, se había hecho ya viejo, y era preciso robustecerlo, si no llevarlo de un tirón al perfeccionamiento, poniéndole así al menos, mas en armonía con los ideales que en aquella se persiguen.

Al problema del préstamo entre los asociados había que dejarle tan solo su parte mas sana, por decirlo así, y en cambio, ten-

=122=

co como si á mí se dirigieran. Así, sin desechar nada, sin acordarme más que del presente, paso las horas y los días ocupado en amar, sentir y agradecer; pero llega la noche, abandono á Regina, y al volver á mi casa entre tinieblas, guardando en la memoria una querida imagen, pero teniendo solo á mi alrededor silencio y soledad; cuando me encierro en mi habitación, desnuda de afecciones, de recuerdos del presente mismo que he dejado tan bello un momento antes; pienso primero en lo largas que son las noches, y después en lo breve que es la dicha. Pienso que el pajarillo que ayer cogí alegre y confiado ha aparecido hoy muerto en su jaula; que el rosal que hace dos días ostentaba sus capullos á docenas, esta mañana, faltó de riego, ha abandonado sus flores y sus hojas cansando de sus mismas galas; y que, como ellos, yo un tiempo fui dichoso al lado de mi madre y luego desperté solo y sin el consuelo siquiera de soñar, por que deja más hondas raíces la desgracia que la dicha y no permite el olvido. Todos estos pensamientos, exagerados quizás, pero no locos, me atormentan tanto, que vuelvo á la desgracia con la idea solo de que pueden abandonarme las nue-

=123=

No me engañé; Regina es buena y compasiva; quince días hace que la conozco, y ya adivino lo que es la dicha. Esta niña y su padre llenan poco á poco, con la amistad que me profesan, el vacío que he encontrado hasta ahora por todas partes. Los gustos de Regina son los míos; sus pensamientos se confunden muchas veces con mis pensamientos, y á su lado siento mas la belleza y creo más en la virtud que cuando estoy solo. Mas á pesar de que tanto la quiero, es tan tranquilo y tan dulce mi cariño, que no puedo confundirle con otro. Las desgracias han extinguido para mi toda otra pasión que la del puro y divino amor de padre y hermano. Su padre me recuerda el mío, y algunas veces hasta llego á creer que se parece al que me dió el sér, quizás porque todos los padres

der al mayor auxilio del socorro, aumentando en su intríseco valor.

Tanto este como otros importantes problemas dentro de la Sociedad, tenía que llegar un día en que se mirasen con la debida detención, y hoy nos felicitamos de que la Junta que rigió los destinos de esta Sociedad, haya acometido con fe y resolución, —en unión de la Comisión nombrada al efecto,— las reformas del Reglamento.

Sabemos que su labor para lograrlo ha sido meritaria y que uno y otro día se ha ocupado asiduamente de llevarla á cabo.

Algo es algo, y haciendo alto nosotros en estas sinceras manifestaciones, vamos á dar publicidad con el mayor gusto, al informe que la Junta directiva dió, en la sesión extraordinaria celebrada el dia 24 del mes actual, habiéndolo de hacer después de la discusión habida en la misma.

El informe es un trabajo hecho á conciencia y por el felicitamos al Presidente de la Sociedad Don Primo Marco, así como á sus dignos compañeros de Junta señores don Francisco Terrel, don Severo Ochoa, don Manuel Manrique Jimeno, don Francisco Herrero, don Francisco Rodríguez, don Deogracias Gallego, don Pedro Nolasco Sebastián, don Miguel Noblejas y don Hilario Blasco, y á los de la Comisión reformadora señores don Mariano Hidalgo Arche, don José Morales Esteras, don Joaquín Iglesias y don Angel Lacalle.

Al paso dado no puede menos de concedérsele verdadera importancia y esto creemos hacer al ocuparnos de él en nuestra modesta publicación.

Por falta de espacio no reproducimos hoy íntegro el informe, pero comenzándolo en este número, terminará en los próximos sucesivos.

Reforma del Reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

Sentida la necesidad de la reforma del Reglamento porque en la actualidad se rige la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria, en junta general ordinaria celebrada el dia veinte y seis de Enero último, se acordó facultar á la Junta directiva para que asesorándose de aquellos señores socios que estimase conveniente estudiara dicha reforma con el detenimiento que la gravedad del asunto requiere.

Previamente citados por el señor Presidente todos los de la Junta directiva y los se-

ñores socios que suscriben, se celebraron varias sesiones, acordándose en principio desechar todas aquellas enmiendas que envolvieran una reforma radical ó que pudieran resentir la solidaridad de la constitución de esta Sociedad, admitiendo tan solo los que tendieran á facilitar la marcha progresiva de su desarrollo á fin de que tanto los señores socios como las Juntas encontrasen los menores obstáculos posibles á las operaciones que aquellos tuvieran qué hacer y á las gestiones que á estas se les ha de demandar.

A tal objeto y presidiendo las ideas anteriormente expuestas se dió lectura íntegra del Reglamento y á aparte de aquellos artículos que por error de imprenta ó deficiencia de estilo se corrigen en la forma sin variar para nada su concepto procurando que este aparezca con la mayor claridad posible, pasamos á dar cuenta de aquellos que han sufrido ya en parte, ya en su totalidad en el fondo, dejando integros aquellos que hemos considerado como suficientes dado el grado de prosperidad á que esta Sociedad por fortuna ha llegado.

Y esta relación hemos de hacerla paso á paso siguiendo por capítulos y artículos los del Reglamento actual.

Así en el capítulo I.º y art. 2.º, en vista de que han sido muy excepcionales las solicitudes de admisión de socios con la cuota de 50 céntimos de peseta mensual y de que en la actualidad no figura ninguna, se acordó suprimir los de esta clase y por lo mismo la cuota de entrada de cinco pesetas, siendo ésta la única variación sensible que sufrió este artículo.

En el art. 3.º del mismo capítulo en atención al capital que por fortuna disfruta hoy la Sociedad y considerando que el número de 60 socorros está bien prefijado para determinar el espíritu que la informa en las atenciones que ha de prestar á los señores Socios por concepto de enfermedades, puesto que siendo mayor el número pudiera parecer con algo de carácter crónico del cual á la fecha se trata de rehuir, se acordó que los de cuota de una peseta perciban en sus enfermedades dos pesetas diarias y los que paguen una cincuenta percibirán dos setenta y cinco ó tres á deliberación de la Junta general.

Este acuerdo fué objeto de gran debate y amplísima discusión, pues mientras unos entendían que no se establecía una verdadera proporción aritmética entre las cuotas y las

remuneraciones, otros consideraban que las exigencias de la ciencia no se amoldan en un todo con los de la vida real y atendiendo á que en esta las unidades de orden inferior deben de merecer mas consideración que la de orden superior, creían que no debía de pasarse de las 2,75. Y no habiendo unánime conformidad en este asunto, se dejó al criterio superior de la Junta general para que esta resuelva lo que crea mas conveniente.

El art. 4.º del capítulo 2.º sufrió la supresión del Secretario 2.º que se expondrá más adelante.

En el art. 5.º no se hizo más que añadir el ser potestativa en la edad de 60 años el que puedan renunciar á desempeñar los cargos para que fueran elegidos los señores Socios.

El art. 6.º en atención á qué todos los señores Socios deben de contribuir con sus iniciativas al desempeño de los cargos para que fueran elegidos y á que aquellos no fuesen desempeñados por un nucleo determinado de estos, se convino en que no será obligatoria la aceptación hasta que no transcurran cuatro años en lugar de dos con que venían figurando.

(Se continuará)



Noticias de la Sociedad

La velada teatral celebrada el miércoles en el Casino de Numancia, fué un triunfo más que viene a demostrar que, en Soria, contamos con excelentes aficionados.

Las obras puestas en escena, en dicha noche, no pudieron ser más preciosas.

Luz y Sombra es una zarzuela que puede considerarse como una de las mejores en su género; el argumento es sencillo y el desenlace que ha de tener no tarda en adivinarse; escrita en verso por Narciso Serra, encierra profundos y bellísimos pensamientos que deleitan el alma del espectador. La música es sublime siendo original de don Manuel Fernández Caballero, el popular maestro y autor de tantas y tantas zarzuelas que, como *El Duo de la Africana*, merecieron los honores de la popularidad.

La señorita doña Luisa de Miguel, encargada de el papel de Aurora, papel el más difícil de la obra, supo vencer las dificultades y reveló las excepcionales dotes que de cantante y actriz posee. Lucila Sanz, en su cómico papel de dueña no pudo estar mejor; Lucila conoce la escena y sacó gran partido de su parte y el en duo con Loysel, estuvo muy graciosa.

Mariam Mingo, es artista de corazón y canto con la delicadeza que acostumbra, Eusebio Ca-cho, hizo un Doctor como el sabe interpretar los personajes que se le encomiendan; H. Fernández á quien el público oia cantar por primera vez, alcanzó señalado éxito, Alberto F. Loysel, tanto en *Luz y Sombra*, como en *El Bigote Rubio*, trabajó con la naturalidad que le caracteriza.

El Bigote Rubio, es una comedia en un acto estrenada á principios del pasado invierno en el teatro Lara, de Madrid. Tiene, la tal obrita, argumento sencillo y gracioso á la par y está cuajada de chistes y situaciones cómicas de gran efecto.

Su interpretación no dejó nada que desejar. Emilia García, bordó su papel de Generala y bien podemos decir que estuvo inimitable, trabajando con desenvoltura y dando marcada intención á la frase. Emilia es hoy una de nuestras mejores aficionadas.

La simpática señorita doña Jesusa Rojas, se presentó en escena por primera vez conquistándose merecidos aplausos.

El Profesor de Idiomas, Ricardo Tovar, estuvo admirable y supo interpretar de tal modo el personaje, que presentó un tipo perfecto, arrancado de la realidad.

El asistente, Gaspar Méndez, hizo un andaluz muy propio. ¡Claro! Como qué es natural de Granada. ¡Lástima grande que su papel fuera tan corto!

La orquesta muy bien dirigida por el maestro Balsa, que tanto vale.

En la sala se encontraban las señoras más distinguidas y las señoritas más bellas que componen la Sociedad soriana, y en las gradas numerosa concurrencia de los del sexo feo. Temperatura en la sala; la del frío y si á esto añadimos el largo espacio de tiempo que duraron los entreactos, resultaron estos bastante pesados. Esperamos que en otra velada veamos corregido este defectillo, pues el público se quejaba y no sin razón.

Resumen: una función brillantísima y en nombre del Noticiero de Soria dá la enhorabuena á todos, al oírlo que el público se dio cuenta de que el artista era de su tierra.

MANOLO.

Noticias.

* * * De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento vigente para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial, se convoca á los contribuyentes de esta capital que deben constituir gremios para que concurren en el día y hora que a continuación se detallan, al local que ocupa Administración de Hacienda, á fin de proceder al nombramiento de síndicos y clasificadores de los gremios, cuyo número de individuos sean más de diez, y clasificación y repartimiento de cuotas, que por la misma y de conformidad con el Reglamento deben llevarse á cabo.

Día 3 de Junio, á las diez de la mañana, tiendas de ultramarinos, á las once, tiendas de vi-

se asemejan cuando sonrían á sus hijos. En cuanto á Regina, he hallado en ella el consuelo que me faltaba. La veo con frecuencia y siempre tengo que admirarla, porque cada vez encuentro en ella mayor compasión á mis penas é interés por mi porvenir. La apellido mi hermana, porque no conozco otro nombre que mejor exprese mi cariño. Sin embargo, algunas veces me distraigo y la llamo mi ángel; pero se enfada; ¡como si alguien en el mundo mereciese como ella llamarse así!

Hace tres meses que no escribo, por lo mismo que soy dichoso. Mi corazón ha podido sostener la tranquila felicidad que poseo sin necesidad de hablar en este manuscrito; y así como sus hojas me eran precisas para depositar mi amargura, ahora el palacio del valle vecino es el libro donde se me ofrecen páginas llenas de encanto. Sin embargo, hoy suspendo mi silencio por temor. Ha reposado mucho mi mala suerte, para dejarme tranquilo soñar en un bello porvenir, y aunque sólo apunte aquí mis dolores, también la desconfianza, que es un dolor, debe anotarse. Soy dichoso con ver todos los días á Regina, con leerla capítulos enteros de los libros que mas le gustan, con asistirla en el cuidado de su jardín y con admirarla rodeada de bendiciones por su caridad, bendiciones que agradez-

nos y aguardientes; á las doce, Abogados colegiados y á la una de la tarde, carpinteros.

Día 4 á las diez de la mañana, herreros; á las once, hornos de pan con venta y á la una de la tarde, tiendas de abacería.

Día 5 á las diez de la mañana, paradores y mesones y á las doce, tablajeros.

* * * Mañana á las doce se presentarán, ante la Comisión Provincial, las nódrizas que se hallan lactando expósitos del Hospicio de esta ciudad.

* * * Para mayor comodidad del público el tablón de anuncios del Instituto Provincial, se ha trasladado á la portería del establecimiento.

Desde que el Director de este centro de enseñanza Sr. Rabal, dictó severas órdenes, no han vuelto á sucederse los escándalos que promovían los estudiantes, por estarles prohibido permanecer como antes, estacionados en la calle.

La medida, no puede ser más acertada y los pacíficos vecinos de la plaza del Vergel, pueden apreciar sus ventajas.

* * * La Comisión provincial ha pasado á los Tribunales los antecedentes relativos á la talla ante el Ayuntamiento de Morón de un mozo del reemplazo actual, escluido totalmente del servicio por dicha causa, y que resultó luego corto tan solo para activo, a fin de que se depure, si con tal motivo ha podido incurrirse en la responsabilidad que señala el artículo 171 de la gente ley de quintas.

* * * El día 1^{er} del mes próximo, comenzarán en los establecimientos oficiales de enseñanza, los exámenes ordinarios y los ejercicios de grandes académicos.

* * * Han regresado á esta capital los señores don Conrado Maestre, don Manuel Delgado y don Baltasar Egea.

Sean bienvenidos.

* * * El 12 de Junio próximo, á las once de su mañana, tendrá efecto en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, la subasta de dos casas, justipreciadas en 38.500 pesetas.

* * * El día 30 de Junio próximo, termina el plazo concedido por el Ministerio de Hacienda para la liquidación de la ley de moratorias.

Liquidados ya todos los créditos de las Corporaciones populares contra el Estado, y expedidas las láminas de la Denda á favor de las Corporaciones, por el valor de los créditos reconocidos, falta solo liquidar los que el Estado tiene contra dichas Corporaciones, á cuya fin el Sr. Navarro Reverter ha dado orden a todas las autoridades de Hacienda para que atiendan á las Corporaciones que á ellas se dirijan y les faciliten los medios necesarios de practicar la liquidación última citada.

* * * El Ministro de la Guerra ha dictado las medidas necesarias para que sean trasladados á Chafarinas los deportados políticos de Ceuta, por exceder en mucho los existentes á los que en este presidio pueden alojarse.

* * * Ha sido nombrado Administrador de Bienes del Estado en la provincia de Soria, nuestro estimado amigo don Federico Gutiérrez que actualmente era Comisionado de Ventas de la misma. Le felicitamos por su nuevo e importante cargo.

* * * Días pasados fueron decomisados por los serenos Deogracias Calavia y Vicente Costa quince arrobas de tocino.

De modo que estos serenos tuvieron mejor olfato que los dependientes del ramo de Consumos. No está mal y merecen el premio aque- lios, que lo que es estos... cero á la izquierda.

* * * Se halla gravemente enferma la estimada y distinguida soriana señora Doña Lucila Calahorra, esposa de nuestro buen amigo el reputado farmacéutico Don José Morales Orantes.

Celebraremos infinito la mejoría de la enferma.

* * * Segun se decia ayer, los Jurados de las cuadrillas trataban de celebrar una reunión para ver si se podría organizar una banda de tambores y con las orquestas provincial y municipal, llevar á cabo una gran retreta en la noche del sábado Agés. Tal vez mañana domingo se celebrará la indicada reunión al objeto.

MERCADO DE LA CAPITAL.

Con regular concurrencia, tuvo lugar el del jueves último, con los siguientes precios medios:

Trigo puro (fanega) á 10, pesetas.—Común 8,00.—Centeno 8,25.—Cebada 8,25.—Avena 6,1.—Alubias blancas 15.—Gujas 10.—Yeros 11.—Garbanzos 30.—Lana blanca del país (arroba) á 11,50 pesetas.—Las patatas á una peseta.

Afluencia poco y regulares ventas.

Fiestas en Agreda.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Mi querido amigo: Nos encontramos en vísperas de ruido y movimiento y las novedades que en la Romería de este año se preparan, hacen presumir que la concurrencia de forasteros sea extraordinaria, aun cuando no sea más que para satisfacer la curiosidad que han excitado las reformas de restauración del Templo de nuestra venerada Patrona Ntra. Sra. de los Milagros. Tanto el pintado como la instalación de hermosas vidrieras en sus grandes ventanales, representando todos los Misterios de la Virgen, son dignos de admiración en su Templo tan esbelto y hay que convenir en que obras tan atrevidas, solamente han podido llevarse á cabo por personas inteligentes, en tan poco tiempo disponible, y el conjunto de tanta belleza atráera seguramente la atención de los muchísimos devotos que han de aprobar el buen gusto y buena inversión de las limosnas por parte de la Junta de ornato y reparación de Ntra. Sra. de los Milagros.

La pintura ha estado á cargo de D. Román Tello, de Tudela de Navarra y toda la obra sigue el mismo órden del Presbiterio, observándose gran escrupulosidad en sus tintas, dorado y precisión de líneas, lo mismo en sus bóvedas a 24 metros de altura que en el zócalo marmoleado al óleo desde el pavimento á la vasamenta de las pilas. En el friso que hay debajo de las ventanas sobre fondo azul, se han hecho inscripciones con letras de oro de carácter romano-monumental, muy propias del lugar y dedicación del templo y todo, en suma, acredita al Sr. Tello de concienzudo e inteligente artista que dejó bien puesto su nombre en esta obra permanente y de importancia. De las vidrieras procedentes de la casa Rigal y Compañía de Barcelona, solamente diremos que son trabajos especiales que pueden competir con los mejores de los talleres de Munich, tanto en el colorido como en el dibujo de las figuras y mosaicos y que si ya no fuere conocida esta casa por sus vidrieras en la restauración de la catedral de León y en la catedral del Burgo de Osma, bastarían las que aquí ha colocado para acreditarse o darle fama notoria. Además, se ha colocado también un hermoso púlpito, igual que el que se admira en San Ignacio de Loyola, obra del conocido artífice señor Rós de Zaragoza y que en este mismo templo tiene ya hechos algunos trabajos, como el Tabernáculo y mesa de altar.

La inauguración tendrá lugar el próximo domingo 31, con la fiesta que se llama de la villa, por costearle el Ayuntamiento, y el sermón que versará seguramente sobre la magnificencia del culto y obras realizadas, estará a cargo del R. P. Aguilera de la Compañía de Jesús, y ya comienza con esta la serie de fiestas populares y el ruido que consigo llevan los preparativos de industriales y comerciantes, que procuran hacer su Agosto con la Romería. La festividad de Nuestra Señora de los Milagros será el 6 de Junio, de modo que las fiestas de esta Patrona terminaran el 14, domingo del mismo mes.

Hé sabido que no han faltado personas piadosas que han contribuido con sus donativos a fomentar las obras realizadas y armonizar la suntuosidad hasta en los últimos detalles y que ya se trabaja para perpetuar esta memoria en un cuadro que ha de colocarse en la sacristía ó salón de Juntas. En otro artículo que oportunamente remitiré hable cuenta de las fiestas, tendré sumo gusto en copiar esa lista honorífica, que veo ha de ser algo extensa y por tanto, que hace esperar alguna novedad mayor que hasta ahora permanece en reserva para que la sorpresa sea más agradable.

Suyo afectmo. amigo y atento S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Instrucción pública.

Ministerio de Fomento.

REGLAMENTO
FORMATO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 6º DEL REAL
DECRETO DE 21 DE OCTUBRE DE 1889.
CAPÍTULO II

De la Inspección especial de la primera enseñanza.

(Conclusion.)

Art. 39. La Inspección general examinará

estas Memorias, comparándolas con los expedientes de visita que deben obrar en su poder.

Con estos datos, y los recogidos personalmente en las visitas que hubiere hecho, formará un resumen del resultado de la visita é inspección de escuelas durante el año, que elevará á la Dirección, y aprobado de Real orden, se publicará en una Memoria general en los cuatro primeros meses de cada año escolar respecto del anterior.

Art. 40. En la misma forma se publicará también la Memoria que, redactada por la Inspección general de segunda enseñanza, debe contener los datos referentes á la visita de los establecimientos que le están encomendados, con todos los detalles y pormenores bastante para dar una idea exacta de la situación de los mismos.

Art. 41. Todo lo dispuesto en este reglamento respecto de las Juntas é Inspectores provinciales, se entenderá igualmente aplicable a la Junta municipal central de primera enseñanza é Inspectores de Madrid, los cuales dependerán directamente, como los demás, de la Inspección general de enseñanza.

Art. 42. Queda derogado el tit. VI del reglamento general para la administración y régimen de la instrucción pública, aprobado por Real decreto de 20 de Julio de 1859, y cuantas disposiciones se opongan á lo establecido en este reglamento.

Madrid 27 de Marzo de 1896.—Abroboro, por S. M.—Aureliano Linares Rivas. (Gaceta 28 Marzo).

Premios Uruguayo.—El que estaba destinado á los Maestros de esta provincia ha sido concedido por la Junta de la Liga contra la ignorancia á D. Felipe Neri Arribas, Maestro de Miriana, el cual recibirá oportunamente las 500 pesetas en que el premio consistía. Damos nuestra enhorabuena al interesado.

Otro de aquellos se había destinado á los Maestros de la provincia de Madrid, el qual ha quedado sin adjudicar por falta de aspirantes en condiciones, y como los de esta provincia abundaban en ellas, todos los presentados al concurso, es probable que en vista de esta circunstancia en nueva convocatoria sea destinado por la Junta á los de Soria.

Esto corroboraría lo que sobre el particular llevamos dicho en numerosos anteriores en esta sección.

El lunes próximo primero de Junio darán principio los exámenes de prueba de curso en las Escuelas Normales de esta provincia.

Oposiciones en Zaragoza.—El día 28 del actual se leyó en sesión pública la lista de mérito relativo, habiendo obtenido los opositores aprobados los lugares que se expresan a continuación: número 1, D. Pedro García, que eligió la escuela de Monzalbarba, 2, D. Francisco Morales, Gallur; 3, Joaquín Abril, Grabelos; 4, Eudesindo Villa, Consuegra; 5 Pedro Martínez, Villamayor; 6, Juan José Mir, Medinaceli; 7, José María Serrate, Bardallur; 8, Juan Echavarria, Almonacid de la Sierra; 9, Pedro Gonzalo Arregui, Treviña; 10, Cayetano Ortiz, Albalate de Cinca; 11, Alfredo Cortel, Fuñarás; 12, Enrique García, La Puebla de Castro; 13, Antonio Fornies; 14, Domingo Segura; 15, Alonso Alagüe; 16, Rafael Sesé; 17, Higinio Lagartí; 18, Víctor Diósadose; 19, Cecilio Anguiano; 20, Emilio Peranai; 21, Sabino Ruiz; 22, Mariano Argueta; 23, Aniceto L. Antoni; 24, Francisco Castellano; 25, Guillermo Moreno; 26, Ignacio Buil; 27, Luciano Lalinde; 28, Esteban Martínez; 29, Ricardo Omedas; 30, Román Rincón; 31, Juan José Marín; 32, Francisco Sánchez; 33, Ricardo Pérez; 34, Rafael Delgad; 35, Hermógenes Sanz; 36, Eugenio Alvarez; 37, Raimundo Feliz Bielsa; 38, Benito Bagés; 39, Gregorio Garza; 40, Manuel Martínez; 41, José María Poblador; 42, Luis Jiménez; 43, Benito Merino, y 44, Eugenio Garrido.

SESIÓN DEL SENADO.

—Aprobase el acta de elección de la sociedad económica de Barcelona y es admitido al ejercicio del cargo de senador el señor don Joaquín María de la Paz.

CONGRESO.

Sin discusión es aprobada el acta de Ecija y proclamado diputado por dicho distrito el señor Cobos de Guzmán. El señor Gutierrez de la Vega combate el voto par-

ticular presentado por la minoría de la comisión al dictamen sobre el acta de Sequeros. Lo defiende el señor Egúllor y después de rectificar ambos oradores es desecharon aquél por 122 contra 48. Se abre discusión sobre dicho dictamen y le impugna extensamente el Sr. Crespo.

El señor Gutiérrez de la Vega defiende el dictamen sobre el acta de Sequeros, el cual es aprobado en votación nominal por 106 votos contra 38. Después se aprueba el acta de la Bañeza y se proclama diputado por aquél distrito á don Rafael de Mesa y Medina. Se suspende la sesión.

Almodober.

NOTICIAS DE LA GUERRA

Nueva York 29.—Se ha exagerado mucho en los detalles del ciclón de San Luis. Los últimos dicen que han sido recogidos 75 que se salvaron en los vapores que había en el muelle. En el río se ahogaron 45 hombres, 27 mujeres y 9 niños. Las pérdidas que dicho ciclón ha ocasionado son de treinta millones de pesos. Se calculan en dos mil las desgracias personales, la mayoría de ellas de heridas.

Telegrafian de la Habana que una bomba de dinamita descarriló un tren cerca de Tosca. En el combate de Cangre murieron 30 insurrectos entre ellos el cabecilla Agrafonte.

En Matanzas ha sido fusilado un preso y en Santiago varios presos han sido puestos en libertad. Durante el plazo señalado por el bando de Weyler referente á la exportación del tabaco se han exportado 26.647 tercios, 1.040 pacas, 75 fardos, 184 cajas y 86 barriles.

Ha regresado el general Oliver de su visita de inspección á la isla de Pinos. Se ha eriado una sección postal de las tropas para evitar el retraso con que se reciben las cartas.

Al capitán general del departamento de Cádiz se le comunicará que se ha fijado la fecha del 29 de Marzo de 1897 para la entrega del «Carlos V».

Según hemos oido esta tarde al ilustre hombre público don Pío Gullón constale de una manera cierta que en breve plazo regresará el general Weyler á la Península y le reemplazará en el mando de Cuba don Fernando Primo de Rivera.

Los rebeldes vuelven á atacar á los trenes por medio de la dinamita. Entre Cádiz y Jovellanos han lanzado una bomba contra un tren de viajeros, destrozando dos carruajes y resultando dos heridos.

También cerca del fuerte de Tosca han volado un tren de mercancías que salió de Jovellanos.

La guerra dura, durará y Dios haga que no sea la mayor y más negra ruina de la infeliz España.

Almodober.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID.

Interior 63'00. Exterior 74'90. Amortizable 76'75 Cubas del 86-87'20 Cubas del 90-73'00 Banco 000'00 Tabacos 178'00 Cambios paris visata 18'30 Londres vista 29'77.—ALMODOBAR.

BOLSA DE BUENOS AIRES.

Día 28.—Precio del oro en el día de ayer 200'80.

PIDASE

en todas las Expendedurias.
CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

PARTAGÁS
de J. A. BANCES, HABANA.

SORIA 1896.—TIP. DEL «NOTICIERO».

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibíosica, antiescrófulosa, antiférpética, antisflítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general al hacer CIN-CUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA; sus condiciones terapéuticas tampoco pisan con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, hifis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregarán gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Cañahorra.



RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINA

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas a las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipertensiones del encéfalo, nérves, escrofulas, tumores (retos) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias. Dr. Pérez.

Administración: Cortes, 276, Entresuelo. Barcelona,

Quinton Paper. Ht.

Hudson

BICICLETAS LEGÍTIMAS INGLESES
primeras marcas del mundo

JU. 350 PESETAS!!!

Competencia Universal

DEPÓSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,
Alcalá, 73, duplicado, MADRID.

20-50

Tinta especial

fina negra para escribir.
En competencia con todas las tintas corri-
cidas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo
Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban
3. bajo.

El abogado de este Ilustre Colegio D. Manuel Rico ha trasladado su estudio á la calle del Olivo, nú-
mero 5, segundo.

4-4

LOS CAMERANOS.

Almacén de Curtidos

Pedro Alvaro y Sobrino,
COLLADO, 22, SORIA.

Los dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público, que desde este día agregan á la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se herán á la medida á todos aquellos que tengan á bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio.

Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios. Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros. Para fuera á 2 pesetas 50 centimos. Abundantes existencias.

La Voz del Pulpito

PUBLICACION DECENAL de Sermones, Panegíricos, Homilias originales, Actos de la Santa Sede, Resoluciones de los Tribunales, Ejemplos sagrados, religiosos y profanos, Soluciones de las consultas hechas por los suscriptores.

Fundador: JOSE BANZO Presbítero

Con aprobación de la autoridad competente.

Subscripción: SEIS ptas. al año en España.

IMPORTANTISIMO

Deseosos de corresponder al creciente favor que se nos dispensa, y con el fin de facilitar al Clero de nuestra revista, hemos creído oportuno ofrecerla bajo las bases siguientes:

1.º Todos los que se suscriban por el año 1896, abonando además de las 6 pesetas, 20 en la Península, recibirán los cinco tomos anteriores en rústica correo franco; y los que prefieren recibirlas en Holandesa, añadirán una peseta más por cada tomo.

2.º Todos los nuevos suscriptores recibirán con la obra, un librito útil, ó una colección de hojas bolantes con seis estampas de calado especial y magnífico grabado.

3.º El pago deberá ser adelantado y directo á esta Administración, Sancho Marca, 8, Huesca, en letras del Giro Mútuo ó otro medio de fácil cobro. Los que prefieran abonar por medio de correspondencia añadirán un 10 por 100 sobre los precios indicados. Los señores sacerdotes que no puedan hacer el pago en una sola vez, podrán hacerlo en dos ó tres plazos iguales; uno al suscribirse y los otros dos dentro del año siguiente al dia que se suscriban.

4.º No se servirá pedido alguno sin que venga acompañado del importe parcial ó total, y se recomienda la mayor claridad en la dirección, expresando siempre la provincia á que pertenece, no solo al suscribirse, sino también al hacer reclamaciones, pagos ó pedidos.

Estas condiciones caducan en 1.º de Junio de 1896.

Admite suscripciones el corresponsal de esta Revista, Pedro Nolasco Sebastián, Ferial, 8, principal. —Soria.

NOTICIERO DE SORIA

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria.	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria.	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

Único punto de suscripción en Soria, Administración e Imprenta de EL NOTICIERO Plaza de San Estebán, 3, bajo, Soria.

Anuncios. — Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados. — Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Correspondentes. — Pedirán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma, Don Pedro Benítez Gil.

Berlanga de Duero, Don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, D. Salustiano Hornillos Almazán, Don Isidoro Barral.

Agreda, Don Cecilio Núñez.

Langa de Duero, Don Lázaro Arranz.

Villena, D. Victor C. Chamorro.

Almurza, D. Manuel Echevarría.

Yáñigüas, — Don Aniceto Sanchez.

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño nú-
mero 18, siendo el encargado de la cobranza el

sorianos Don Atanasio Blazquez.

Pienso

Se venden consistentes en salvados, moyuelos y comidillas en casa de Don Elias de Marco, á precios arreglados.

Marmullete número 2.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo
Primas y reservas

Pesetas 12.00.000

43.598.515

TOTAL 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.
El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43.

Subdirector en Soria: José Castellvi. —Plaza de Herradores, 15, bajo.

En este ramo de seguros contrata toda clase

de combinaciones y especialmente las Diales.

Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capi-

tates diferidos á primas mas reducidas que cual-

quier otra Compañía.